

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 11 DE FEBRERO DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. ~~09-10-19/2019~~, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: TRASLADO DE CONSEJEROS	Tipo de Participación: TRASLADO DE CONSEJEROS
--	---

Lugar y periodo de la comisión:
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. 09 DE FEBRERO DE 2019.

Actividades realizadas:
TRASLADO DE CONSEJEROS.

Resultados obtenidos:
TRASLADO DE CONSEJEROS EN TIEMPO Y FORMA.

Contribuciones a la Institución:
CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DE TRASLADO DE CONSEJEROS

Conclusión:
TRASLADO EN TIEMPO Y FORMA.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



RICARDO LOPEZ PALOMERA
ANALISTA ESPECIALIZADO